



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N°
Salta,
Expte. N° 24635/17

475-18

13 JUN 2018

V I S T O: La solicitud de la señorita Claudia Raquel MERCADO RODRIGUEZ de reválida del título de Licenciada en Contaduría Pública expedido por la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, Bolivia, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Inc. 2 de la Res. R. N° 676/86 – Reglamento General de Reválida de Títulos (La universidad considerara únicamente las solicitudes de reválida de Títulos o diplomas idénticos o semejantes a los que emite la Universidad o los que presenten identidad de incumbencias).

Que, por otra parte, la Ley N° 20488 reglamentario del ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas en su Art. 13 establece las incumbencias del Título de Contador Público en el ámbito de la República Argentina.

Que el Cr. Carlos Darío Torres, Director del Departamento Contable, de esta Unidad Académica informa, a fs.215, que habiendo analizado el expediente, no corresponde dar la Reválida del Título bajo análisis.

Que, el Inc. 5 de la misma Res. R. N° 676/86, establece que la Facultad dictaminará si se cumplen las condiciones del inciso 2. En caso negativo devolverá las actuaciones a la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones para que se notifique al causante y se proceda a hacer una devolución de la documentación presentada.

Que un elevado porcentaje de los contenidos programáticos de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, se basan en normas y legislación argentina, por lo que resulta incompatible con el curriculum aprobado y presentado por la solicitante en la Institución de origen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

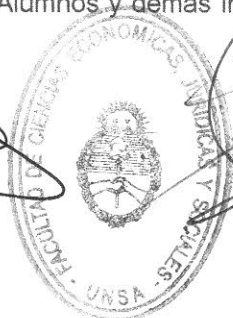
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DEVOLVER a la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones la documentación presentada por la causante Claudia Raquel MERCADO RODRIGUEZ, ya que no fue posible acreditar la identidad de incumbencias del título de Licenciada en Contaduría Pública expedido por la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, Bolivia, y las de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el inciso 5 de la Res. R. N° 676/86 – Reglamento de Reválida de esta Universidad.

ARTÍCULO 2. Hágase saber a la Sra. Claudia Raquel MERCADO RODRIGUEZ, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/fdl

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Illinos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa